ACTA Nº. - 247

MARTES 08 ABRIL 2025
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: **H.C. ALEXANDER GONZALEZ NIEVA**
PRIMER VICEPRESIDENTE: **H.C. JOSÉ INAGAN ROSERO**
SEGUNDO VICEPRESIDENTE: **H.C.JUAN FELIPE BOLAÑOS ARBOLEDA**
SECRETARIA GENERAL: **DRA. SONIA SUSANA RENJIFO GOMEZ-**
Profesional Universitaria Grado Dos con Funciones
Mediante Resolución 05 de enero 2025

ACTA Nº. - 247

MARTES 08 ABRIL 2025
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

HORA : Siendo las 09:10 A. M. inicia la Plenaria
FECHA : Martes 08 de abril del 2025
LUGAR : Hemiciclo del Concejo Municipal

PRESIDENTE: H.C. ALEXANDER GONZALEZ NIEVA
PRIMER VICEPRESIDENTE: H.C. JOSÉ INAGAN ROSERO
SEGUNDO VICEPRESIDENTE: H.C. JUAN FELIPE BOLAÑOS ARBOLEDA
SECRETARIA GENERAL: DRA. SONIA SUSANA RENJIFO GOMEZ - Profesional Universitaria Grado Dos con Funciones Mediante Resolución 05 de enero 2025.

Toma la presidencia H.C. JOSÉ INAGAN ROSERO

EL PRESIDENTE: Muy buenos días a todos los honorables concejales, a las personas que nos siguen a través de las redes sociales y todos los que nos acompañan del recinto del Concejo.

Secretaria, por favor sírvase llamar a lista

LA SECRETARIA: Llamado a lista Sesión Plenaria ordinaria del día 08 de abril 2025.

BOLAÑOS ARBOLEDA JUAN FELIPE	(P)	MARTINEZ CASTAÑO KAREN LICETH	(P)
CUERVO OREJUELA ANDRES FERNANDO	(P)	MORALES CADENA YULVER	(P)
DIAZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	( )	OCHOA BETANCOURT ANTONIO JOSE	(P)
INAGAN ROSERO JOSE	(P)	TABORDA TORRES FABIAN FELIPE	( )
GONZALEZ NIETO ELIZABETH	( )	TRIVIÑO OVIEDO NELSON	(P)
GONZALEZ NIEVA ALEXANDER	(P)	TRUJILLO TORRES JESUS DAVID	(P)
GRANADA JOHN FREIMAN	(P)	VASQUEZ PERALTA LUZ ANGELA	(P)
HURTADO SALINAS GERZAHIN	( )	VELASCO HERNANDEZ HECTOR FABIO	(P)
ISAZA VALENCIA CATALINA	( )	YEPES GUTIERREZ YENNIFER	(P)

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 247

MARIN MARIN EDWIN FABIAN (P) Nota: (A) Ausente (P) Presente

Hay quorum Presidente.

LLEGARON DESPUES DEL LLAMADO A LISTA

TABORDA TORRES FABIAN FELIPE
DIAZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO
GONZALEZ NIETO ELIZABETH
HURTADO SALINAS GERZAHIN
ISAZA VALENCIA CATALINA

EL PRESIDENTE: por favor secretaria leer el orden del día

LA SECRETARIA: Procede a leer el orden del día.

MARTES 08 DE ABRIL DE 2025

2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día

3. Himno Nacional de la República de Colombia e Himno a Palmira

4. Lectura , discusión y aprobación del acta de la sesión anterior

5. Intervención de la Dra. LINA MARCELA VASQUEZ VARGAS - Contralora Municipal, para que se sirva responder a la Corporación el siguiente cuestionario conforme a la proposición No. 004 aprobada el día 19 de febrero de 2025 en Plenaria. Concejales proponentes: NELSON TRIVIÑO, JOHN FREIMAN GRANADA Y ANTONIO OCHOA.

1. Cumplimiento del plan estratégico para la vigencia 2025.
2. Presentación plan de acción 2025.
3. Presupuesto desagregado de la entidad, vigencia 2025.

6. Lectura de comunicaciones.

7. Proposiciones

8. Varios

Leído el orden del día Presidente.

EL PRESIDENTE: Coloco en consideración el orden del día leído. Se abre la discusión, se sigue la discusión, anunció que se va a cerrar. ¿Lo aprueba la Plenaria del Concejo?

LA SECRETARIA : Aprobado Presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA :HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO APALMIRA.

Siguiente punto en el orden del día.

LA SECRETARIA : Lectura , discusión y aprobación del acta de la sesión anterior

EL PRESIDENTE: El acta 243 de la sesión anterior ya reposa en sus correos. Coloco en consideración la omisión de su lectura y la aprobación de la misma. Se abre la discusión. Sigue la discusión. Anuncio que se va a hacer real. ¿Lo aprueba la plenaria?

LA SECRETARIA: aprobado presidente

EL PRESIDENTE: Siguiente punto en el orden del día.

LA SECRETARIA Intervención de la Dra. LINA MARCELA VASQUEZ VARGAS - Contralora Municipal, para que se sirva responder a la Corporación el siguiente cuestionario conforme a la proposición No. 004 aprobada el día 19

de febrero de 2025 en Plenaria. Concejales proponentes: NELSON TRIVIÑO, JOHN FREIMAN GRANADA Y ANTONIO OCHOA.

1. Cumplimiento del plan estratégico para la vigencia 2025.
2. Presentación plan de acción 2025.
3. Presupuesto desagregado de la entidad, vigencia 2025.

EL PRESIDENTE: Invitamos a la doctora Lina Marcela, Contralora municipal y a su equipo de trabajo si se requiere para que nos acompañe en la mesa principal.

Dra. LINA MARCELA VASQUEZ VARGAS - Contralora Municipal

Bueno, muy buenos días para todos y todas los honorables concejales del municipio de Palmira. Pues la verdad, como contralora para mí es un gusto estar aquí dando este informe Gestión, presentando los avances correspondientes a los diferentes planes de acción, plan estratégico y el tema presupuestal que es tan complejo para las contralorías, no solamente para Palmira, sino para los contrarios a nivel nacional.

En esa presentación digamos que resume todo este tema del avance del Plan Estratégico con Corte a la vigencia 2025 honorables concejales. Sí, y eso nosotros a las contralorías territoriales del país nos evalúa la Auditoría General de la República. Si al final hago una presentación sobre los diferentes procesos, los indicadores primarios y los indicadores secundarios, frente a los cuales la auditoría General de la República nos evalúa, y en esos mismos indicadores, de manera estratégica, como contralor del 2022 hice un articulación entre los indicadores y acciones del Plan Estratégico vs AGR , los cuales están resumidos en el Plan de acción que cada uno de ustedes tiene, que fue enviar la información correspondiente.

Agradezco el apoyo. He aquí a mi equipo de trabajo. Presenté al Señor su contralor James Enrique Medina, el señor Auditor, el Ingeniero Rolando Zúñiga, el Auditor Fiscal Wilmar ruiz, doctora Mónica María Urquiza, directora administrativa y Financiera y los auxiliares Luis Fernando y Juan.

Gracias por acompañarnos entonces en esta presentación aprovecho reiterar

para en especial también para los concejales que se posicionaron recientemente. Una breve explicación rápida a las generalidades de la Contraloría Municipal para recordar La Contraloría Municipal de Palmira reinició Soldado sus labores en 1970 y 1970. Al final, o sea, en el no 48, se inicia sí, en el 1948 y perdón, en 1948 fue creada.

Después hubo unas supresiones frente al Consejo y reinició sus labores. En 1970, correspondiente al Plan al Eje Estratégico número uno. Con relación al Plan del Plan Estratégico de la Contraloría Municipal de Palmira. Este es el organigrama, la estructura organizacional. ¿Cómo está conformada la Contraloría? Está conformada como está bien por el despacho del Contralor, hay unos diferentes comités, también dependen del despacho contra la Dirección Financiera Administrativa, la Oficina de Control Interno y la Oficina de Control Fiscal Social y la Sub Contraloría, de la cual se desprende la Oficina de Vigilancia y Control Fiscal, donde se desarrollan las diferentes auditorías y la Oficina de Responsabilidad Fiscal y Revisión Coactiva, donde se desarrolla las investigaciones fiscales.

Ese es nuestro Plan Estratégico, el cual está conformado por tres ejes que son Gestión pública eficiente y transparente, control, vigilancia y control fiscal, fomento fundamental de esos principios y control fiscal social con activa participación ciudadana. Este plan estratégico, como usted ya lo sabe, fue construido de la mano con todos los servidores y funcionarios públicos de la Contraloría Municipal.

Tenemos un direccionamiento estratégico, una visión, una misión, pues la misión tiene que ver con esa vigilancia y control de los recursos públicos del municipio de Palmira y una visión que les diga honorables concejales, que para mí es bien satisfactorio, porque la visión de la Contraloría sí la he cumplido, que es ese reconocimiento a nivel regional, como está reconocido.

Al final vamos a verificar los indicadores de desempeño, no que nos hemos sostenido con más de 90 puntos gracias a este gran equipo de trabajo y porque tenemos representación a nivel nacional, tanto de la Junta Directiva de los Contralores Territoriales y en la Comisión Territorial, en la Comisión Regional de Moralización, donde actuó como Secretaria Técnica con respecto al talento humano, la Contraloría Municipal solo, y lo digo solo porque es una Contraloría bastante pequeña con relación a lo que debemos auditar.

Si el municipio de Palmira es un municipio bastante grande, primera categoría y la Contraloría Municipal sólo cuenta con 26 funcionarios, un periodo fijo

que el contralor o contralora directivos o seis auditores fiscales, cinco profesionales, ocho asistenciales, seis de estos 26 solo en el proceso auditor, que es donde damos los resultados frente a vigilancia y control fiscal. Solo son nueve funcionarios.

Sí, y el presupuesto que se tiene para contratación es mínimo. Solo alcanzó a contratar lo que es un contador para completar y dos abogados en el momento no da más en la Contraloría para contratar más profesionales con respecto al proceso auditor y eso es un tema presupuestal a nivel nacional, como aquí vamos a mirar el tema presupuestal, esto es con respecto a los PRO, en la vigencia 20, 24 fueron 3.453.000.000 de esos 3000 de gastos de personal, o sea nómina, prestaciones sociales son 3.064.000.000 y solo adquisición de bienes de servicios son 389 millones para la vigencia 2024.

De esos 389 pues tiene que ir el 2% para capacitación, que es por norma. El resto se reparte por gastos de compras, que es mínimo, la verdad. Papelería, por ejemplo, tengo 1 millón de pesos, contratación de prestaciones de servicio, me he sostenido desde que llegue en 250 millones de pesos promedio. Entonces no es no es tan fácil, la verdad.

Para. Vuelvo y reitero, para auditar un municipio tan grande. ¿Qué pasa con el presupuesto? Ojo, concejales que a veces no tenemos esa comparación, la Personería y la Contraloría presupuestal funcionan diferente a las contralorías por ley, de acuerdo a la Ley 14 16 de eso fue el año 2010. Sí hubo una modificación frente a las seis y siete. En ese año la vigencia 2010 hubo un lapso de dos meses para que se ajustara el presupuesto frente a los ingresos corrientes de libre destinación y no se hizo el ajuste como no se hizo el ajuste.

Si se hubiese hecho el ajuste hoy tuviésemos unos 6000 7 mil millones de pesos de presupuesto. Sí, creo que era el 2.72 punto 5.7 Ingresos corrientes de libre destinación. Cuantos 2.7 Rolando tiene de no se hizo en el Contraloría de la época ni con la Secretaría de Hacienda de la época, que fue una de las pocas contralorías. Entonces a raíz de eso, como no se hizo de en adelante bajo ese presupuesto que terminó en el 2010, solamente se aumenta el IPC.

Por esa razón creo que vine aquí y con el apoyo en el 20 23 se aprobó que el aumento salarial simplemente lo mucho que puede aumentar es el IPC. No me puedo acoger a las directrices nacionales de municipales, no alcanzo sino ya tendríamos que ir a una reforma administrativa porque no da. O sea, prácticamente el presupuesto se aumenta acuerdo al IPC, ya dependemos

de qué depende de unas reformas nación, les constitucionales de ley.

No dependemos ya de ustedes, simplemente la gestión de los mismos contralores de la mano del Congreso para que el presupuesto realmente cambia. Si este es 20, 25, si 20, 25, entonces el presupuesto 20, 25 y son 3660, el aumento fue el 6%. Sí, eso ya el aumento es en referente al IPC, ya el municipio de Secretario de Hacienda pasa la proyección del presupuesto y usted los que aprueban el correspondiente presupuesto.

Entonces de acuerdo a ello, los 3.660.000.000 de pesos, los gastos de personal son 3236. Adquisición de bienes de servicio 424 millones. Dónde están, pues, todos los gastos necesarios, como son la contratación de prestación de servicios, que siempre digamos que no lo he aumentado, se ha sostenido en 250.000.001 poco más capacitación a funcionarios, 73 millones de pesos. Pronto se alimenticios, que tiene que ver con el tema de menores, dotación y otros aspectos 8.000.500 y gasto general, 92.000.600 que la verdad cuando ustedes ven que ustedes ya tienen el presupuesto es agregados mínimo por cada rubro.

Sí, aquí no tengo un gran rubro para comprar papelería, no tengo rubro por la gasolina, prácticamente todo esos temas salen del bolsillo. El contralor o contralora que esté con respecto al eje estratégico número dos, que es el que tiene que ver con la vigilancia y control fiscal, fundamento de esos principios, y es donde desarrollamos las diferentes auditorías para la vigencia anterior tendríamos para la vigencia 20 24 auditados seis sujetos de control.

Siempre cada año debemos auditar seis sujetos de control bajo la auditoría financiera de gestión a hoy ya paso a hoy en el 20 25 ya se llaman auditorías financieras de gestión y resultados y pasamos de seis sujetos a tener siete sujetos de control, donde se incluye la personería municipal, ya en auditoría financiera de gestión. O sea que a la auditoría ya no se le hace auditoría de cumplimiento solamente a la contratación, sino que ya entramos a fenecer o fenecer la cuenta y revisar todos los aspectos tanto de gestión, contratación presupuestales, control interno, contable, financiero, etcétera Si para fenecer o no fenecer la cuenta, eso es la imagen, perdón, perdón que me estoy devolviendo esa imagen de lo que el año pasado. Eso es una normatividad interna de la Agencia Auditoria General versus Contraloría General, que tiene que ver con la Guía Auditoria Territorial GAD 4.0. Entonces hasta el año pasado esos eran los los sujetos de control y los puntos de control, de acuerdo con la Resolución cero 25 del 30 de agosto, la cual fue socializada

todos los sujetos de control y lo que antes llamábamos puntos de control, hoy se le llaman agregados.

Ojo, señores honorables, para que manejemos el vocablo frente, el vocabulario frente al tema, el control control fiscal ya no son puntos de control, sino que se le llaman agregados. Entonces, de acuerdo a esta GAD territorial 4.0, ajustamos las resoluciones, despedimos esta resolución donde se consolidan y se determinan quienes son sujetos y agregados de control De país.

Y esos son lo que les mencionaba que son la alcaldía Municipal, el sujeto de control, el hospital, el IMDER, el Centro Diagnóstico Automotor y desde Aguas de Palmira y la Personería de Palmira ingresa como sujeto de control. ¿Quienes son agregados? ¿Ustedes son agregados? Sí, por eso le hacemos auditoría. Cuando hacemos auditoria a la alcaldía, revisamos temas del Concejo Municipal, temas presupuestales y temas de contratación, así como Corfo de Palmira, curadurías urbanas, Benemérito Cuerpo, Bomberos y las 27 instituciones educativas.

En cuanto a los resultados de plan de vigilancia y control fiscal, acordémonos en la vigencia pasada de esa vigencia. 2025. Perdón que me vaya a hoy para poderles hablar del 20 34 para la vigencia 2025. Hay un plan de vigilancia y control fiscal territorial donde están proyectadas las siete auditorías, están proyectadas las siete auditorías, o sea, estos sujetos de control sí a Hoy estamos realizando auditoría financiera de gestión y resultados, tanto Alcaldía como Hospital, frente a la vigencia 2024.

Sí, los resultados el informe final. Compañero honorables concejales, todos los informes les llega a ustedes. Se le llega, le llega al Honorable Presidente, a la Secretaría del Consejo. ¿Dónde? Pues no sé si lo han revisado, pero todos los informes llegan y el 13 de mayo llegarán los informes finales tanto a Alcaldía como de la del Hospital Raúl Orejuela.

Bueno, correspondiente con corte el 31 de diciembre, el 20 27, 20, 24 por desarrollar las auditorías financieras de gestión a los seis sujetos y dando como resultado lo siguiente En cuanto al fenece miento de la cuenta, el nacimiento de la cuenta. Honorables concejales, para que miren, aquí está la diapositiva, tienen que ver con esa análisis y calificación, ya sea la opinión de los estados financieros, opinión de presupuesto y concepto de la inversión y del gasto.

Algo dentro de los hechos relevantes, importantes, que se van a resaltar con respecto a la inversión. Rolando Inversión Presupuesto con el municipio Sí, porque las últimas vigencias ha fenecido la cuenta de la Alcaldía. Cuando ingresé creo Que No porque sí. Bueno, porque inicialmente no feneció la cuenta. Sí, eso fue para las vigencias 2020-2021. Feneció la cuenta porque evidenciamos que del 100% falta una ejecución, una ejecución presupuestal de la inversión del en ese entonces del 10%, creo que fue frente a la vigencia 20 21, ya para la vigencia 20 22 fue del 7%, después pasamos al cuatro y hoy posiblemente pasemos al 3%.

Entonces, gracias a la intervención de la Contraloría, la administración municipal tanto de la vigencia 20 23, no se ahorita de la vigencia 20 24 se ha logrado una ejecución presupuestal frente a la inversión, han ido avanzando y han ido ejecutando y no han dejado esos porcentajes amplios de la falta de ejecución. Entonces por esa razón aquí prácticamente a la Alcaldía frente a la vigencia 20 23, ahorita 20 24 le llegarán mayo 13 .Si feneció no feneció la cuenta les feneció la cuenta al Hospital Raúl Orejuela también fenece la cuenta al índice también. Al que no le hice la cuenta es al INDER. Sí, por tema de opinión, a los estados financieros y por temas de opiniones presupuestales, con abstenciones y salvedad. ¿Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira y Empresa de Acueducto Alcantarillado Aguas de Palmira feneció la cuenta Cuáles fueron los hallazgos frente a estas auditorias financieras y de gestión?

En total fueron 64 hallazgos administrativos. 22 de presunta connotación disciplinaria, tres Sancionatorio fiscales siete por 3.049.000.000 de pesos y penales. Tres Hallazgos penales. De esto, frente a los hallazgos fiscales, tenemos por la Alcaldía 3.027.000.000 de pesos de los hallado más grandes y que tienen que ver con ese tema el catastro multipropósito. Sí, y le recuerdo para la vigencia 20 23 realizamos una acción conjunta, Esto es una continuidad dentro de la auditoria financiera de esa acción conjunta, la acción conjunta en el 20 23, finalizando se realizó con la Contraloría General de la República, donde se concluyeron de esa acción conjunta.

Perdón que me vaya ya porque es de lo mismo y catastro multipropósito, pero explícales el hallazgo de los 2.904.000.000 de pesos.

EL PRESIDENTE: Perdón, perdón, no se lo he dicho. Sí, perdón. Por favor, pedirle a las personas que se encuentren en el recinto, concejales y todos un poco de silencio, por favor. Se interviniendo la contralora. Gracias. Continúe

con el uso de la palabra.

Dra. LINA MARCELA VASQUEZ VARGAS - Contralora Municipal

cuatro Administrativo de la Acción Conjunta con la Contraloría General frente al contrato Ínter administrativo MP otro 85 tras disciplinarios y una indagación preliminar de 7400, que es no estar allí, porque eso es vigencia 20 23 y lo expuse. Creo que aquí en el Consejo, lo expuesto en medios de 7.485.000.000, que tiene que ver con toda la etapa actualización catastral.

Eso es un hallazgo, ya que está en responsabilidad se de indagación preliminar que lo mandó la Contraloría General, se apertura como indagación, pero ya está perdurado como proceso de responsabilidad fiscal. Sí. Entonces frente a esta acción conjunta nos faltaba revisar esa etapa también de conservación, lo cual se verificó ya en la auditoría financiera. Fíjese una la vigencia 20 23 y ese es el hallazgo.

Digamos que el mayor hallazgo, que son 2.904.000.000 de pesos frente a la etapa de conservación con relación a sobrecosto, sí, y allí también tiene que ver con hallazgos que suman los 2900, más este para que nos de los 3027 y otro allí son. Tiene que ver con el manejo de las cajas menores por más de 80 millones de pesos.

Entonces esos temas están allí igual los hallazgos de connotación disciplinaria, connotación penal son remitidos tanto a la Personería como a la Procuraduría y como la Fiscalía. Auditoría de Cumplimiento a la Personería también se realizaron, se derivaron observaciones, hallazgos administrativos y aquí vamos con las actuaciones especiales de fiscalización. Las actuaciones especiales de fiscalización realizadas el año pasado tienen que ver con denuncias, con quejas sí o con propuestas que haga la Contraloría en su momento de verificación de aspectos.

Entonces se realizó una queja con relación al Instituto Municipal del Deporte, la recreación se realizó al contrato de Fin de Ter, que es un contrato que viene suscrito desde el año 20 22. Realizamos un actuación especial de fiscalización y este año estamos completando la verificación de actas de pago versus obra ejecutada con relación a todas las obras que se están desarrollando en el corregimiento de Rosso y otros sectores alrededor.

Y el requerimiento que tiene que ver con Corfo de Palmira, que fue una denuncia directamente del gerente y el tema de defensa jurídica a la alcaldía

municipal. Eso nos arrojó 12 hallazgos administrativos, nueve con dotación disciplinaria, tres fiscales por 1.193.000.000 de pesos. Sí, y de esas actuaciones especiales de fiscalización lo más relevante tuvo que ver con el tema Corfo de Palmira, que es un tema de estampillas.

¿Es un tema de la Dian bien delicado y es un tema que a pesar que no se concretaron los hallazgos penales, fue remitido el informe a la Fiscalía por qué? Porque fue una denuncia también ante Fiscalía y se envió como insumo el informe a la Fiscalía para que revisaran el tema. La actuación correspondiente a los descuentos de estampillas y lo que estampilla y que más El tema del IVA es bueno, entonces es un tema bastante complejo que también fueron remitidos a ustedes a Público en la página web y eso está también en la Fiscalía para que lo entiendan. Y el tema de defensa jurídica tenemos un proceso de responsabilidad fiscal por 298.000.803, que tienen que ver con unos intereses moratorios, pues es un análisis que se hace frente a ese pago o esa falta actuación del mismo Comité de Conciliación Judicial y Defensa Jurídica con respecto a los beneficios de control fiscal dentro de las guías de auditoría territorial, para que ustedes, las Contralorías Territoriales de Colombia, unos conceptos que se vienen aplicando sobre los beneficios cualitativos y cuantitativos cuando las acciones frente al plan de mejoramiento se cumplen, prácticamente son acciones cualitativas. Por eso tenemos beneficios cualitativos para la vigencia 20 23. Entonces sí, 20 23 de 84 beneficios cualitativos y cuantitativos tenemos 7782. ¿Y ustedes dirán y esas cifras que es eso cierto? Qué es eso de beneficios cualitativos que la Contraloría ya sí. Honorable Concejal doctor Alexander, si me permite darle la palabra al ingeniero Rolando, porque hay unos beneficios cualitativos, igual aquí los tengo también según cuantitativos, de que corresponde con beneficios cualitativos este listo Sí.

Tiene que ver que a raíz de los descargos, o sea ese análisis de la contradicción que hace el equipo auditor, la Alcaldía dio a conocer que respecto a la incorporación de las áreas de sesión de la constructora la Estancia de acuerdo al compromiso adquirido por la Subsecretaría, esta información fue carga al módulo por parte de la Subsecretaría de Recursos Físicos el día 10 de abril del año 20 24.

Allí hay que explicarles un poco que tiene que ver.

INGENIERO ROLANDO -CONTRALORIA

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 247

Gracias. Buen día honorables concejales. Si frente al concepto de los beneficios cuantitativos, pues es un nuevo concepto que se ha venido manejando a raíz de toda la la la queja, digamos así de la comunidades de que la Contraloría, en su ejercicio de control fiscal no genera sino gastos para las entidades. Entonces se ha establecido que el ejercicio del control fiscal produce beneficios, tanto cuantitativos como cualitativos.

Los cualitativos tienen que ver con las mejoras en los procesos y procedimientos de todas las entidades o sujetos de control y los cuantitativos son las recuperaciones que se dan antes de la apertura de los procesos de responsabilidad fiscal. Si en el ejercicio auditor la Contraloría encuentra que hay sobre costo de un contrato o que hay obra ejecutada hora pagada, no ejecutada antes de la del pronunciamiento en el informe final, el contratista o la entidad reparan el bien o completan la hora pagada no ejecutada.

Eso es un beneficio cuantitativo. O sea, en pesos cuando hay ajuste de los estados financieros, como en el caso que explica la doctora en la cuenta de grupo propiedad planta y Equipo del municipio, nosotros detectamos que las áreas de sesión de las urbanizadora es que han estado construyendo en nuestro municipio, no han sido entregadas ni titular izadas al municipio.

Se logró en la vigencia pasada que, por ejemplo, la Urbanizadora La Estancia, una urbanizadora en rojo entregar allá con título y todo al municipio por valor de 7 mil millones de pesos las áreas de decisión. Cuando hay inversión en bienes públicos a través de contratos. Esa contratación que se hace en infraestructura de los bienes públicos, una parte hay que llevarla a la inversión del bien del activo y la otra a gastos.

En la Contraloría detectó que eso no se estaba haciendo contablemente. Entonces todas esas recuperaciones, ajustes a estados financieros, recuperación por ahora ejecutada, obra pagar no ejecutada, son parte de los beneficios cuantitativos que tiene el ejercicio del control fiscal. Les reitero esto beneficios se tienen que dar antes de la apertura de un proceso de responsabilidad fiscal, porque si ya entra a procesos de responsabilidad fiscal y así se recupera la el dinero o el recurso, ya entra parte, entra a ser parte de un resarcimiento y no es un beneficio del ejercicio como tal.

Dra. LINA MARCELA VASQUEZ VARGAS - Contralora Municipal

Otro tema importante para recortarle frente al tema de los beneficios de control fiscal, no auditoría pasada que siempre le reitero, se encontró de que habían pagado una obra pública. Sí, una, una, una cubierta de en el Raffo y no se había hecho. Sí, entonces eso pasó como hallazgo. Se abrió indagación preliminar teniendo en cuenta el compromiso, porque es que a la Contraloría, si les digo le interesa, aquí no es de generar hallazgos y que se pierda el dinero realmente de que las obras se hagan.

Entonces eso fue creo que para la vigencia 20 23. El contratista, el interventor, supervisor y todos los que estaban allí presentes, pues lógicamente el compromiso de terminar la obra y esa obra fue entregada y eso dio un resarcimiento dentro de la indagación preliminar, antes de abrir ya el proceso de responsabilidad fiscal. Entonces son temas que también como contralora a punto que realmente las cosas se hagan, se terminen bien hechas para no generar un detrimento más y que las obras que en allí prácticamente inconclusas, obras sí, prácticamente obras inconclusas, sí, así como sucedió, temas de pintar que siempre me preguntan.

El tema de pintar es un tema que tiene la Contraloría General, que se hizo lo que se debe hacer frente a los hallazgos, frente a las connotaciones pertinentes y en estos momentos la Contraloría vuelve y reitero, estamos terminando la verificación del contrato de fin de que fue suscrito en el 20 22 por casi 13 mil millones de pesos, no recuerdo 13 mil millones de pesos.

Y esos contratos de ahora tienen casi 10 mil millones de pesos. Y el contrato del bosque municipal, que es un contrato que también fue una actuación especial del año pasado, que está aquí reflejada a la fecha, digamos, no de una connotación, pero en estos momentos estamos verificando ya la obra como tal, actas pagadas versus obra ejecutada, entonces ya ahora pues se le informé en mayo para que ustedes revisen qué pasó con el tema de Fin de Ter y Bosque Municipal.

Otro de los temas fue de este tema de las auditorías y hace unos días ustedes hablaban porque lo escuché hablando frente al tema de políticas públicas con la secretaria Integración como controladora municipal, tome la iniciativa. La Contraloría a la fecha no ha hecho auditorías, desempeño, entonces el año pasado tomamos la iniciativa hacer una auditoría de desempeño con respecto a la política pública de género de género para las mujeres de Palmira.

Esta auditoría es la única auditoría, la el único tipo auditoría de que puede

pasar de vigencia. Si es una auditoría que la iniciamos en junio del año pasado, la instalamos y termina ahora en julio de esta vigencia. Es una auditoria donde estamos verificando el avance de esa política pública que fue aprobada en el año 2011 mediante Acuerdo Municipal.

Si miramos la implementación, su ejecución durante esas administraciones y lógicamente la proyección y actualización que debe hacerse en la vigencia 202-2023 y la o si no se realizó, fue la actualización que está haciendo la actual administración frente al tema de las políticas públicas, en especial de política de género. Como contralora les digo, esa es una de las pocas auditorías que realmente hubo.

Es una de las auditorías que realmente se refleja el impacto hacia la comunidad, de qué se hace y cuál es esa incidencia con respecto a la comunidad. Si aquí estamos trabajando de la mano prácticamente con todas las secretarios de despacho que ustedes amen. Es bien interesante eso. Y en el de ayer tuvimos una conversación con el comité frente a este tema de políticas públicas, con las honorables concejales que hacen parte.

Esta política pública se desarrolla bajo siete ejes que tiene que ver con vivienda, con salud, con educación, con el tema de género, con el tema de territorio. Entonces el informe también es les se les hará llegar al 31 de julio y para ello vamos a tener un gran foro frente a la tema de política pública de mujer, donde las honorables concejalas y todos ustedes están invitados, donde vamos a resaltar esos resultados correspondiente a la política pública.

Sí, entonces allí hemos hecho una articulación y lo importante de esa auditoría, desempeño que es articulada, que se está realizando con la confluencia de mujeres, la cual nos da, nos ha dado insumos para ese proceso. Auditor. Estas son algunas Registro fotográfico del proceso, los diferentes foros. Eso es una auditoría que se ha mencionado a nivel nacional y muy respaldada por la Auditoría General de la República.

En cuanto al control fiscal social, pues todo tiene que ver con esa participación ciudadana donde pues también recibimos requerimientos PQR CS. Durante la vigencia 20 24 recibimos 123 requerimientos, los cuales pues prácticamente se cerraron todos, quedó solamente uno abierto para la vigencia 20 25. La participación ciudadana de acuerdo a todas las reuniones que realizamos, asistieron 717 personas y aquí correspondiente a los diferentes eventos frente a los congresos territoriales donde hemos

participado e la Comisión Regional de Moralización que hacemos parte como Secretaría Técnica, la Comisión en esa Comisión Regional.

Honorables concejales, las Comisiones Regionales de moralización. Si ustedes tienen un tema relevante, un tema que digámoslo así, no, no lo tenemos desarrollado como Contraloría, lo podemos también lleva, lo podemos llevar a la Comisión Regional de Moralización, como se yo en ese entonces. El tema de la Petar, los comités de control social, que es un comité de control social donde hemos capacitado las diferentes comunidades, tenemos 15 representantes de grupos poblacionales o de grupos de valor, Hacemos parte del Consejo Nacional en la Junta Directiva del Consejo Nacional de Contralores es Territoriales el tema de los contralores estudiantiles, que es uno de los grandes logros de la Contraloría municipal y que ojalá el próximo contra el oro contralora continúe con este tema, que es un tema bien bonito y hay muchísima participación por parte de los jóvenes. Y ahora si ya llegamos a la explicación de los de gestión, mire, la Auditoría General de la República nos audita todas las contralorías territoriales, es a la entidad que nos nota las diferentes observación o hallazgos, ya sea de tipo administrativo, de tipo disciplinario, de tipo penal o de tipo fiscal.

A la fecha, la Contraloría Municipal ha tenido observaciones administrativas. De las últimas son siete observaciones administrativas y la auditoría General en la encargada de certificar las contralorías. Si las Contraloría no son certificadas, pues prácticamente son intervenidas por la Contraloría General de la República. Ellos asumen esas funciones y la Contraloría Municipal yo la recibí para la vigencia 20 21, que no tengo aquí el dato con 79 puntos para la vigencia 20 22 pasamos de 79 a 88.4 puntos.

Para la vigencia 20 23 pasamos a 93.5 puntos y para la vigencia 20 24 que nos acaban de certificar estamos en 93.3 puntos, o sea que nos estamos sosteniendo por más de 90 puntos. Esta es la forma como nos califica este cuadro. Ese cuadro representan los 15 procesos de cómo nos califican y para lograr esta calificación, para llegar a esos 93 puntos complemento las acciones que están en el plan estratégico.

Malas acciones frente a los indicador. Eso nos da un total de 68 prácticamente actividades que tenemos que desarrollar en esas 68 actividades. Prácticamente eso refleja estos el desarrollo o el cumplimiento de los indicadores primarios y secundarios que son 54 indicadores primarios bajo los cuales nos evalúa la agente y 29 indicadores secundarios. ¿Cuáles son los procesos? Los procesos son Proceso contable Presupuestal Contratación Participación ciudadana El proceso auditor Indagación es preliminar y

Responsabilidad fiscal Sancionatorio Judicial Coactiva Plan de mejoramiento Beneficios de control Fiscal Control interno Macro fiscal que son los informes macro fiscales que les llega a ustedes antes del 15 de diciembre cada año.

Planeación estratégica y directrices de INACAP que el Sistema Nacional de Control Fiscal, que es una dependencia de la Contraloría General de la República. Esos son nuestros indicadores, que es al final el nivel de gestión del último trimestre del 4.º trimestre. Como ven, prácticamente tenemos todos los indicadores sobre sobre verde y o sea sobre un riesgo muy bajo y dos azulito que tiene que ver un riesgo también bajo y frente a cada uno de los procesos.

Prácticamente aquí Señor Presidente, pues terminó, no sé si ahí termino mi presentación.

EL PRESIDENTE: Agradecemos a la doctora Lina Marcela, a todo el equipo detrás de la Contraloría por la presentación del informe. En la sesión del día de hoy, algunos de los concejales proponentes va a hacer uso de la palabra concejal y un Freiman concejal. Antonio, nelson Triviño. ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra concejal.

H.C. HECTOR FABIO VELASCO: Gracias. Buenos días, Presidente. Muchas gracias a todos, a la el equipo de la Contraloría, el público que nos ve y que está presente. Bueno, al revisar el informe de la Contraloría, el informe de gestión queda, al menos en mi caso, los siguientes interrogantes El primero es frente a cómo ejerce la Contraloría conforme a la Constitución, en ese control preventivo o concomitante que está dispuesto en el orden constitucional, pero que, o tal vez de una manera muy ligera, no lo puede como revisar o analizar en el informe de gestión.

Y hago referencia a un tema puntual, a un tema puntual y tiene que ver con el software que adquirió la actual administración para efectos de la gestión financiera y presupuestal con recursos propios del municipio, donde entendería de acuerdo a lo que establece la estructura constitucional del Estado, es que la Contraloría tendría en este caso que ejercer un control preventivo y concomitante frente a esta situación particular, porque entendemos que no solo digamos, hubo o tal vez alguna situaciones administrati vas internas, sino que también se afectaron ciudadanos esperando, al menos en los primeros meses de esta vigencia, poder encontrar una expedición de su paz y salvo para hacer el tránsito trámite de los contratos de compraventa, incluso muchos de esos contratos de promesa de

compraventa les hicieron efectiva la cláusula penal. Entonces, si quisiera escucharlos a ustedes, se adelantaron en alguna gestión preventiva concomitante respecto a ese punto, porque es un punto incluso clave dentro del ejercicio, sobre todo de la atención y de la garantía a los derechos de los ciudadanos. El segundo, el segundo referente es Es que no entendí bien el tema de la ley que ustedes publicaron cuando hicieron la El resultado de los hallazgos hicieron una secuencia, los hallazgos administrativos, unos hallazgos fiscales, el otro disciplinario.

Pero cuando cuando lo escuché más no lo logro ver. No sé si es que de pronto en la redacción del cuadro no sé si tal vez no se estipuló que era un hallazgo penal y ahí se mencionaron tres hallazgos de con incidencia penal.

Sí, creo que fueron tres. Entonces sí quisiera preguntarle allí que corresponde. Me imagino que son los hallazgos sancionatorio. Sí me creería, pues que ahí se hace referencia a los hallazgos penales sancionatorio, penales. Entonces allí sí quisiera preguntarle a qué referencia específica se hace esos hallazgos penales, cuáles fueron, digamos, los resultados de esas auditorías regulares que por competencia ustedes les corresponde.

Respecto a esos hallazgos penales, creería que esto hace relación a la vigencia 2023. Este resultado así hace relación a la dimensión de mi 23. Pues porque todavía 2024 ustedes todavía no lo han auditado, entonces sí les agradecería que me pudieran ampliar la información respecto a esos tres hallazgos con incidencia penal y cuáles fueron, digamos, los resultados que llevaron a eso.

El otro punto tiene que ver con el tema de la petar planta de tratamiento de aguas residuales. Cuando vino acá el contralor, pues bueno, esperaba que con bombos y platillos el Contralor General de la República se pronunciara respecto a eso, pero la verdad no escuché nada y vamos trascendental respecto a lo que pasó con Tilde en la O al final respecto a la planta de tratamiento de aguas residuales, entiendo que la Contraloría Municipal adelantó algunas gestiones respecto a la planta de tratamiento de aguas residuales.

¿Cuando uno pregunta especialmente la Secretaría de Infraestructura respecto a este tema, pues pueden muchas explicaciones y la pregunta concreta es si fueron en sigamos 30 mil millones de pesos, que no sé si esos 30 mil millones de pesos le podemos colocar un interrogante en lo que debe, en lo que va a pasar o qué va a pasar con eso, cuál va a ser las responsabilidades que se van a derivar de esta situación de la PET?

Pues porque son unos recursos importantes, recursos importantes y una obra que además todavía no ha iniciado, pues gamo estar en planificación por parte de la actual administración. Pero es una obra que al menos nosotros como Palmira, todavía estamos esperando ya y y hablo porque hay unos recursos del CVC que están allí.

Sí, y esos recursos pues están a la espera de que podamos nosotros con terminar, digamos, como esta planta de tratamiento de aguas residuales. Pero hago referencia a la situación que pasó, a lo que sucedió. El otro punto tiene que ver con una situación concreta de la anterior administración en en la construcción de de lo que él llamaba terminal se adquirió un lote, creo que por aproximadamente 4 mil millones de pesos.

Después se hizo otra inversión es importante en ese estudio de prefactibilidad y factibilidad. Eso posiblemente puede estar ascendiendo a más de 10 mil millones de pesos. Muchos de esos recursos. ¿Me imagino yo que cuando se habla, ustedes cuando utilizan el término fin de ter, creería o entendería que hace en relación directamente a eso? ¿Entonces pues mi pregunta sería allí qué acciones es adelantado la Contraloría respecto a eso?

Si hay o no al menos indicios, análisis para establecer responsabilidades, porque estamos hablando de más de 100 mil millones de pesos que están en juego, que están comprometidos. Y sí, me gustaría conocer cuál es la respuesta concretamente por parte de la Contraloría Municipal. El otro punto tiene que ver con El bosque Bosque Municipal, una obra que adelantó la anterior administración y pues también por ahí observé videos de ustedes como Contraloría.

No sé si tal vez haciendo ese control preventivo que les permite hacer la Constitución Política y las demás leyes en lo que respecta a ese control preventivo. Pero no sé porque ahí creo que se asumieron unos compromisos por parte de los contratista o el contratista, y creo que esos compromisos no se cumplieron. Y si no se cumplieron esos compromisos por parte del contratista, pues ahí es donde uno pues espera que el órgano de control tome acción y tome acciones.

Respecto a eso tomé acciones de lo que va a suceder, de lo que va a pasar en cuanto a la etapa contractual al y post contractual según la Ley 80 93, la Ley 11 y 50 del 2007. ¿Que cuál es el resultado de eso? Sí, me gustaría

escuchar frente a ese particular y quisiera también hacer mención de las políticas públicas que usted ahora lo lo expresó en la intervención.

Procura perdón contralora y se hace usted, digamos, presenta una socialización respecto a la política pública de equidad de género. Hay algo que yo siempre he criticado en las políticas públicas y es que las políticas públicas no cumplen el ciclo que deben de cumplir. Normalmente, casi en su mayoría, las políticas públicas se quedan en la etapa de formulación. Incluso parte de la implementación no conllevando a toda la implementación.

Es difícil poder evaluar una política pública que no se ha logrado implementar al 100%. Y yo diría, y lo digo con el mayor respeto, que más que hacer eventos, llenar formularios o listas de asistencia a las personas, tal vez como para decir que la política pública se esté implementando, yo diría que tenemos que ir más a fondo y es si verdaderamente la política pública está transformando o está aportando a la transformación de las vidas de las personas que se pretende impactar con la política pública, porque lo contrario será un papel más que seguirá llevando polvo en los anaqueles de los despachos oficiales.

Y por eso, si quisiera preguntarle allí, porque hay varias políticas que todavía están o que llegaron a su término, llegaron a su término que ya se vencieron. Y me gustaría también escuchar, ya que se tocó el tema las políticas públicas en la presentación, cuáles digamos, las acciones que se están adelantando o que se pretenden adelantar respecto a que esas políticas públicas se puedan lograr implementar.

Para poder decir que este Concejo puede llegar a evaluar de una manera integral una política pública y sobre todo tantas que hay, por ejemplo, la de la adolescencia, la equidad de género, la población con discapacidad, la política pública para la comunidad afrodescendiente y muchas de estas políticas públicas que están y están pendientes, digamos, allí, de poderse lograr su implementación.

Entonces, esas son concretamente las observaciones y esta. Y cierro con esta mi intervención, que es una pregunta que puede para ustedes entenderse lógica, pero si tengo la duda y le agradezco que si me la pueden absolver. Entiendo que las contralorías municipales auditan los fondos educativos de las instituciones educativas y mi pregunta es allí que eso es de procedimiento.

¿Por qué si los recursos de los fondos educativos provienen del Sistema General de Participaciones, por qué la Contraloría municipal audita esos fondos cuando la competencia de la Contraloría Esta es con relación a los recursos propios o ingresos corriente de libre destinación? Entonces ahí les dejo esa para que le agradezco desde luego que la puedan resolver. Muchas gracias señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Con todo gusto, Concejal, algún otro concejal va a hacer uso de la palabra para responder las inquietudes presentadas por el concejal lector Fabio Velasco. Le concedemos de nuevo el uso de la palabra, la doctora Lina Marcela Vásquez.

Dra. LINA MARCELA VASQUEZ VARGAS - Contralora Municipal

Haciendo bueno, entonces, en primer lugar, con respecto al tema preventivo concomitante, mire, es un tema que con la experiencia desde el control fiscal sí y desafortunadamente, digo yo, la reforma Con respecto al control fiscal, doctor Héctor Fabio, revisemos ese acto legislativo cero cuatro el año 2019, cuando inicié en la Contraloría Municipal, nosotros podíamos realizar funciones de advertencia, ya las contralorías territoriales no nos podemos, digamos hacer una función de advertencia como tal y les voy a leer lo que dice el acto Legislativo cero cuatro al 2019, que es una reforma frente al tema.

El control fiscal dice el control preventivo concomitante no implicará administración y se realizará en tiempo real a través del seguimiento permanente de los ciclos de uso, ejecución, contratación, impacto, los recursos públicos. Después dice en un párrafo El control concomitante y preventivo tiene carácter excepcional, no vinculante no implica lo administración no versa sobre la conveniencia de las decisiones de los administradores de recursos públicos.

Se realizará en forma de advertencia al gestor fiscal y deberá estar incluido en un sistema general de advertencia público. El ejercicio y la coordinación del control concomitante y preventivo corresponde exclusivamente al Contralor General de la República en materias específicas. Creo que ha llegado. Y la respuesta miedo. Nosotros nos quedamos. Las controladores territoriales nos quedamos un poquito amarrados. Sí, por esos dos temas.

Ojalá en el Congreso o el vice reformule algún día para poder nosotros tener esas competencias claras y no irá a extralimitarse porque me ganó un disciplinario por posiblemente de alguna forma u otra, Honorables concejales tratamos de que cuando por ejemplo, un debate hace unos atrás con respecto a la galería, si realizamos un informe, mandó una auditoría, un informe de la vigilancia frente que pasaba, pero ese informe más no auditoría, se lo mandé al señor Contralor General de la República, porque esos recursos no recuerdo si eran del DPS.

Sí, entonces nosotros estamos un poquito como frenados frente a varias circunstancias, entonces le damos en ese acto legislativo cero cuatro el 2019, antes lo podíamos hacer, hoy no tenemos esa, esa, digamos, esa práctica clara como tal. Si eh, Con respecto a los hallazgos penales, tenemos lo siguiente uno de los hallazgos penales ya busco acá hallazgo penal. Tiene que ver con la falsificación uno tiene que ver con del convenio, tiene que ver de que contrataron una persona, un ingeniero.

Revisamos los documentos del ingeniero y la verdad pues sus estudios en el exterior decía, pero no estaban soportados ante el ministerio y el convenio prácticamente era falso o es falso. Sí, entonces eso es un tema penal, de donde allí tenemos que tener del talento humano, que a veces no se hacen los controles en verificar. Esos diplomas, esos tarjetas profesionales, si entonces pasamos y no verificamos, después llega el ente de control, toma una muestra.

Verificamos entonces uno de esos hallazgos penales. Doctor Héctor Faubel tiene que ver con prácticamente falsa falsificación de documentos. Si otro tiene que ver con una fundación que contrata y esa fundación certifica que tenían su cuenta. ¿Por qué es? Dame un segundito. Yo lo. Yo lo busco, que ellos tenían que aportar. Sí, la Fundación. Dame un segundito, yo verifico bien aquí León Tenían que aportar el 35% del valor del convenio.

Prácticamente lo soportaba, decían que sí, pero revisamos, cuenta, revisamos certificación y eso soporte no estaba por ningún lado. ¿Aparece en cero la cuenta? Sí. Dame un segundito. Yo le leí específicamente el tema de del penal. Si el auditor observó que dentro del expediente esa es la auditoría financiera de gestión del año pasado, hallazgo número 14, Convenio Asociación por número 16 78 Revisando en la plataforma que obra Certificación Bancaria que acredita el valor del 30.43% correspondiente a la suma de 35 millones de pesos aportados por la entidad sin ánimo de lucro.

Se observó que se firmó de manera electrónica el convenio el 2 de junio y la siguiente certificación bancarias de mayo se observa en 0 $ de acuerdo a la siguiente evidencia. O sea, no, no era coherente lo que se decía con respecto al proceso contractual y el aporte por la fundación correspondiente al Convenio Asociación y el otro, esos son los dos penales frente a la administración.

Y el otro tiene que ver con IMDER, que eso es de obras. Cuando fraccionamiento de contratos es usada dentro del auditorio, auditoría, dirección con respecto a temas de fraccionamiento de contratos en el IMDER, también presunta, porque esas incidencias disciplinarias y penales son presuntas incidencias porque pues nosotros no tomamos la decisión, simplemente enviamos un insumo a esos entes para que realicen la verificación con respecto a la petardo, con respecto a la petar, la Contraloría Municipal con anotó siete hallazgos de tipo administrativo, disciplinario y también de manera fiscal por casi 8 mil millones de pesos.

Si en su en su momento se continuó el seguimiento durante la diligencias 20 22 hasta que se le dio .Cuando tuvimos claro la procedencia. ¿Dónde?

No, no, eso sí, no si se lo que estoy haciendo un recuento Desde que recibimos los hallazgos se hizo unas mesas de trabajo para tratar de que de que avanzaron y se obtuvieron beneficios de control fiscal que se hizo reunión es constantes con el contratista, con los supervisores, con el interventor. Pero lógicamente ya lo que ustedes se saben no se logró.

El tema de la petar después de un análisis frente a las actas pagadas, sí, y frente a esos porcentajes que son recursos propios y que era recursos de la Nación, evidenciamos que frente a actas pagas y todo lo que corresponde llegan casi a los 28.000, 29 mil millones de pesos. De allí evidenciamos que el 45% era en recursos propios y el 55% recursos de la nación, donde se incluye el tema de la cvc colectores en temas de colectores.

Doctor Héctor Faz evidenciaron que se hicieron parte de los colectores. Si, pero entonces eso aplica un principio que tiene que ver con el principio de atracción. Fuero atracción a actos legislativos cero cuatro y esto obliga a trasladar. Es todo ese proceso el de responsabilidad fiscal. Los hallazgos a la Contraloría General de la República de la Contraloría General tiene en sus manos esos procesos que no se cual es el avance, eso ya lo otro a la muchacha para septiembre del 2023 lo trasladamos y ya digamos que está en las manos el proceso era sus de la fiscal.

Sí y ya cuando llega a la Contraloría General que me invitan ya para ellos, como es avanzar de frente al tema, la nueva app. ¿Cuál es el plan de acción que exige la Contraloría General Alcaldía frente a la nueva app? ¿En sí? Ya es un tema, es tanto que es les informo la Contraloría General de la República. Perdón que me olvidado algunas palabras, o sea, nos hizo a un lado.

¿Cómo es que se dice eso? Digamos nos desplazó, nos hizo, sino que eso tiene lógicamente un tema técnico para que me recuerden mediante una resolución, la Contraloría General de la República se va a encargar en todo lo relacionado con temas de petar del municipio de Palmira. O sea, yo ya no puedo entrar a auditar contratación de Petare, solamente lo entró la Contraloría General de la República.

Bueno, el tema ahorita le dejo por último el tema del terminal, que es un tema que no lo digamos, que no tenemos un avance frente a un tema auditor, pero tenemos allí una réplica con respecto al bosque municipal. El año pasado realizamos actuación especial de fiscalización, iniciamos y hay unos temas de unos hallazgos disciplinarios con respecto al tema de la planeación frente a un tema de los estudios frente a lo realizado y hoy estamos haciendo la verificación de las actas de pago frente al tema de obras.

Sí que no está fácil el tema. Ahí vamos ya los resultados estarán para la para mayo. Con respecto a la política pública en tema de política pública. Doctor Héctor Fabio precisamente así está. Tratamos no porque ojo, no hay expertos de la Contraloría, no somos una expertos en política pública, pero sí queremos aportar algo a este tema de política pública, emocional y eso es como usted lo manifiesta.

¿O sea, si estamos hacia un análisis, cuál es su imple? O sea, lo aprobaron, aprobaron en la política pública un acuerdo municipal. ¿Cuál fue esa implementación? ¿Articulación? El tema presupuestal, el tema de la integración de la comunidad, cuál fueron los resultados y si realmente la administración y los secretarios de despacho conocen esa, esa política pública, si existen o no planes de acción.

O sea, la verdad que esa, esa es auditoría, va a ver, va a dar unos resultados no muy positivos. No creería, pero sí unos resultados de mejora para la política pública, sí para la misma actualización que están realizando la administración municipal, que va a ser muy interesante porque es que lo que solicité al equipo auditor es que debemos estadísticos.

Sí, no tanta tema documental de información, si necesitamos la información para poder comparar, pero sí necesito dar resultados frente a la población de las mujeres y los beneficios y el impacto. Por eso es de la Contraloría para mí como contralora y ese tema auditoría de desempeño son las únicas que dan un impacto y resultado y saber qué tiene la comunidad, cómo impactó a la comunidad positiva o negativa o qué falta.

De alguna forma u otra, si íbamos a dar, digamos, ese resultado de impacto con relación al terminal Doctor Rolando para que me ayude, es allí. Hicimos el cinco.

INGENIERO ROLANDO – CONTRALORIA :

Con la venia del señor Presidente, asumo el uso de la palabra frente al tema del terminal.

Bueno, eso arranca con una estudio de prefactibilidad donde todos los concejales han discutido a profundidad eso es estudios, determinó una serie de predios que eran posibles o o potenciales de la construcción de la terminal se estableció en esos estudios que había que construir dos centrales intermodal es una en el norte, otra en el sur.

La administración anterior tomó la decisión de arrancar por el la central intermodal del Sur y empezó la gestión para adquirir el predio que está ubicado en la calle 27 con Carrera 34, ahí en el barrio Olímpico, perfectamente conocido por ustedes. Ese estudio fue ese terreno, fue declarado de utilidad pública y desde luego, cuando ya se declara de utilidad pública, pues el propietario debe de vender ese predio que con una cavidad superficial de 10.000 metros cuadrados antes de la actualización catastral, tenía un avalúo de 1.104.000.000 de pesos.

Eso a diciembre 31 al 2021, después de la actualización catastral del 2000 en el 2022 pasó con un avalúo de 4.155.000.000 de pesos ya en el 2023, con el ajuste del del IPC. El avalúo catastral de ese predio era de 4.391.000.000 de pesos. La Administración propone o hace un avalúo con un perito evaluador donde establece también puede ser el lucro cesante y el daño emergente.

Ese lote y se consigna que ese lote cuesta o el municipio tiene interés de adquirirlo por valor de 5.738.000.000 que fue lo que costó. Si nosotros vamos

a la actualización catastral, el avalúo catastral tiene una base que corresponde al 60% del valor comercial del lote. Nosotros hicimos ese análisis calculando, la avalúo catastral del 2023 y el lote comercialmente tenía un costo de 7.319.000.000.

El municipio lo adquirió por 5.738,1 costo por metro cuadrado de 573.000 $. En ese sitio. Posterior a ello, el lote cuya con con la nueva administración. Pues se analizaron los los inconvenien tes de todo tipo que perfectamente lo conocen ustedes y se determinó que allí no se construiría la terminal. ¿No? Entonces hasta ahí iba nosotros como Contraloría, pues le hacemos un análisis a los estudios, lo que se invierte.

De todas maneras, los estudios son, estudios que dicen la o las posibilidades de donde invertir la administración y es bastante complejo para la para la Contraloría determinar si los estudios quedaron bien o no, porque eso es a futuro que se den los resultados de ese tema de los estudios. Igual Hoy está el lote del de donde se iba a construir el municipio tiene determinado que va a construir en en la parte norte dentro de dentro de uno de los lotes que están dentro del mismo estudio de prefactibilidad que se hizo en aquella época.

Se analizaron alrededor de 32 posibles lotes donde se podía construir la terminal de transporte del municipio de Palmira. No sé si el doctor Héctor Fabio con eso se le da respuesta frente al la adquisición del lote.

Dra. LINA MARCELA VASQUEZ VARGAS - Contralora Municipal

Mire, el tema de los estudios es una pregunta que como persona y como contralora me he hecho. Siempre hay una vacante de lo que se gasta en estudios y no es fácil conectar un fiscal porque un estudio ahí geólogos, ingenieros, hay una cantidad de profesionales que convergen y las contralorías técnicamente para refutar un tema.

Eso no es tan fácil. Sí, y eso no solamente se presenta a nivel nacional. Es un tema que hasta lo toqué con controladores territoriales. ¿Cómo hacemos para revisar un tema de esos de unos gastos tan representativos en temas de estudios? Si es un tema que no es tan fácil contar temas fiscales, si no, no es tan fácil. Entonces esto es lo que tenemos al tema del terreno con respecto al tema de fondo, dos fondos educativos, eso no hemos hecho, eso no lo hemos tocado.

Los propios sí, porque es que todo eso es otra, posiblemente debilidad, que se tienen el control fiscal, el SGP, temas de regalías es de competencia. ¿De quién? De la Contraloría General de la República. Por eso las contralores territoriales, cuando seleccionamos la muestra hacemos un análisis de toda la contratación. Y lo primero y la muestra nuestra importante y frente a los indicadores que nos evalúan, tienen que ver con los recursos propios.

O sea que lo que tocamos de SGP, lo que tocamos de regalías, no lo tocamos, lo tocamos siempre y cuando sí hay un contrato convenio. Si el recurso recursos propios mucho mayor, que les es peor regalías, pues acabó la muestra, si lo seleccionamos o se selecciona. Pero en el caso que es en su mayoría, sí es ese tema educación.

Por eso no educación se queda un poco relegado. Creería yo que sí hace falta allí la s intervención del control fiscal por la misma Contraloría General. Entonces es un temas que que se nos escapan y nuestro control, que es posterior y selectivo bajo los recursos propios y la muestras que se es con respecto a ese criterio como tal Pues siendo el bosque ya le doy a este grupo.

EL PRESIDENTE: Le concedemos el uso de la palabra a la concejal Catalina

H.C. CATALINA ISAZA: Gracias Presidente. No, desde luego darle la bienvenida a la contralora municipal, al sub contralor y a su equipo de trabajo que hoy nos acompañan en el recinto del hemiciclo del Consejo Municipal. Pues yo creo muy importante este informe, Presidente, un informe que no solamente se encuentra aterrizada a diversos procesos, también que en los que se ha hecho auditoria fiscal, sino también a muchas participaciones que han conformado una contraloría visible para la comunidad Palmira y desde luego también en el departamento y aprovechar este espacio también contralora, para felicitar su arduo trabajo, su arduo trabajo.

En ese sentido, el control fiscal, porque Palmira hoy es un referente en materia de control fiscal, Palmira ha sido visibilizado en el marco de esta Contraloría y ha sido felicitado en diversas ocasiones en el panorama y eso implica un muy buen trabajo de control fiscal y un buen trabajo que al final del día garantiza que se están haciendo las cosas de la mejor manera.

Y yo creo importante también. Contralora, que se continúe en ese proceso tan ampliamente dirigido a garantizar que muchos procesos lleguen a feliz

término y que muchos procesos también respondan a la idoneidad de muchas cosas que salen al interior de de cada obra y de cada proyecto que se encuentra enmarcado en la ciudad. Yo creo muy importante que también continuemos con ese proceso de control.

Desde luego extralimitarse. Importante también la claridad que hoy hace para la comunidad Palmira a respecto del tema Petar, un tema que del cual la Contraloría General de la República ha apartado a la Contraloría Municipal y ha asumido la competencia completa de esa, de esa de ese seguimiento y de ese control fiscal. Y yo creo que eso también es una tranquilidad para la comunidad.

Y desde luego también muy importante para mí, para todos aquellos que parece que que les molestara a veces los procesos que se les da seguimiento en la ciudad, pues que esto está en conocimiento también de de la Contraloría General y que se está haciendo un trabajo significativo y exponencial. Adicionalmente, yo creo que se vienen muchos proyectos muy importantes para la ciudad y que bueno sería contralora que se continúe trabajando de manera articulada con el propósito de generar esos espacios en los que se implemente el control fiscal y en los que se dé a conocer esta institución que es tan importante para la garantía de derechos de los Palmira y para la eficiencia de la inversión de los recursos. Yo creo que debemos continuar por esa senda el buen camino. Felicitarla Contralora por un informe tan completo, un informe que no solamente le genera tranquilidad a la comunidad Palmira, sino que también demuestra que se están haciendo bien las cosas y demuestra esa capacidad de diligencia que ha demostrado usted en este trayecto que ya casi se cumple, pero que esperamos lógicamente que continúe por esa senda del buen camino.

Era esa mi intervención Gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA : LECTURA COMUNICACIONES.

EL PRESIDENTE: Comunicaciones.

LA SECRETARIA : No hay comunicaciones

EL PRESIDENTE: Siguiente punto del orden del día Secretaria

LA SECRETARIA: PROPOSICIONES**.**

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 247

EL PRESIDENTE: ¿hay proposiciones?

LA SECRETARIA: No hay más proposiciones.

EL PRESIDENTE: Siguiente punto del orden del día

LA SECRETARIA : Varios.

EL PRESIDENTE: ¿alguno de los concejales va a intervenir? Tiene el uso de la palabra concejal Héctor Fabio .

H.C. HECTOR FABIO VELASCO: Gracias Presidente Ahora sí, no simplemente cerrar aquí en este tema de varios. Uno pensaría que dentro de la estructura constitucional y le agradezco las aclaraciones. Contralora Muy propias. Uno pensaría que hay unos temas que terminan siendo muy sensibles para la administración pública en el caso de Palmira, que es lo que uno espera, o al menos yo espero como ciudadano que tengamos resultados, que tengamos resultados en esa labor.

Usted misma decía ahora en su intervención que en el tema del terminal todavía les falta mucho por avanzar. Sí que les falta por avanzar. Y estamos hablando de una situación que ya sucedió varias vigencias atrás. Y lo otro que es con relación al tema de la apretar, pues uno que esperaría o al menos un oficie. Cito al señor Carlos Hernán a ver qué pasa si a ver qué es lo que sucede.
Pues si bien es cierto no es competencia directa en este caso de la Contraloría, como usted muy bien lo refiere, pero es que estamos hablando de un tema que del municipio, estamos hablando de una situación que afecta de una u otra manera los recursos del municipio, si ellos digamos, le llamaron a usted la atención respecto a la competencia, esto pues al menos un oficio a ver en que va, cuál es el trámite, cuál es el resultado.

Y lo otro que también usted lo menciona en su intervención y digamos que es una, es una preocupación compartida lo que tiene que ver con las políticas públicas en el municipio de Palmira, las políticas públicas. A veces creemos que simplemente es traer un documento, aprobarlo aquí por acuerdo municipal y ya no una política pública. Es mucho más que eso.

Y que bueno que ustedes están metidos en esa tarea, en esa labor de poder lograr al menos un porcentaje de implementación de cada una de esas políticas públicas, que tiene que ver pues con el municipio de manera, de manera directa. Esperemos, esperaré. ¿Cómo nos va en los resultados de auditoría? Vigencia 2024 sí que entendería, pues ustedes ya están en esa

labor, están trabajando en lo que respecta a eso.

Eso era todo, señor Presidente. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra concejal.

H.C. ANTONIO OCHOA: Un saludo muy especial a la contralora, a su equipo de trabajo, a mis compañeros de consejo, a las personas que nos siguen por las diferentes redes y a quienes están aquí en el hemiciclo. No muy puntual. Sobre el tema de lo de la terminal, también como se lo ha dicho ya que no es fácil.
01:24:42:14
Orador 1
Sé que es un predio que se compró por nada, por una cifra exagerada donde se oye mucho el recuento que comenzó en 2000 y pico en los últimos estudios valían 4.000 y se terminó comprando por casi 5 mil de pesos y que fue un predio que en su momento se dio un gran debate aquí y que muchas personas, muchas personas que conocían del tema de lo que era los ordenamientos territoriales, de dónde hay de las terminales, se dijo que no, que no era el sitio.

Recuerdo que de las cosas que tengo en la cabeza, que que el alcalde Óscar Escobar, en una presentación donde dijo que eso ya era prácticamente un hecho, yo lo pasó por la luz, donde ya la terminal estaba y ya todos los recursos habían sido invertidos de la mejor manera. Trató este concejo de miope. Nos trató de miopes porque eso era la verraquera.

Entonces yo sí quisiera desde aquí que ahondar lo más pronto en esto. Vuelvo y le repito sé que no es fácil. Los estudios, lo que usted hizo no puede terminar cuando uno arranca y el estudio va a ser bueno o malo, pero en el transcurso se hicieron muchas observaciones donde quedó claro de que no era el punto y aun así pasando por encima es concejo porque ni siquiera trajo el proyecto acá.

El concejo pasando por el concejo compró el lote y también en la red se burló ese consejo que nosotros habíamos que nos hayamos rascado la cabeza, pero que él había habíamos validó. Vamos a dar un término, habíamos valió huevo para él. Entonces yo hoy por hoy sí le pido a la ADA Contralora que ahondemos lo más pronto posible en esto y a ver qué resultado vamos a tener, porque sé que no solamente el Concejo, sino muchos ciudadanos están expectativas, están a la expectativa de.

¿Qué va a pasar con esto? Era eso Presidente, Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Con todo gusto. Damos los agradecimientos nuevamente pues a la doctora Lina Marcela, al doctor James, al doctor Rolando y a todo el equipo de trabajo de la Contraloría Municipal por habernos acompañado el día de hoy y a los concejales e a la comunidad.

Dra. LINA MARCELA VASQUEZ VARGAS - Contralora Municipal

Muchísimas gracias, honorables concejales y concejalas, a la comunidad presente, a los periodistas presentes, a la comunidad que nos está viendo, a los equipos de trabajo. Muchísimas gracias. La verdad que para mí no es es algo muy positivo, denigrante ante ustedes brindar este informe de gestión y también llevarnos, pues estas observaciones e inquietudes que tienen los concejales frente al fortalecimiento también de nuestras funciones.

Así que aquí estamos. Estoy presa a cualquier llamado e invitación que corresponda. Honorables concejales, señor Presidente, muchísimas Gracias.

EL PRESIDENTE: Siendo las 10:40, se levanta la sesión del día de hoy y se cita para mañana a las 09:00 A. M.

Se deja Constancia que la presente Acta fue elaborada de conformidad con lo preceptuado y dando cumplimiento a lo consagrado en el Numeral 1°, del Artículo 26 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 16 de la Ley 1551 de 2.012 "De las sesiones de los Concejos y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas". Su contenido total y literal, se encuentra consignado en el respectivo audio de la sesión de la fecha.

En constancia se firma en Palmira.

ORIGINAL FIRMADO

ALEXANDER GONZÁLEZ NIEVA
Presidente

JOSÉ INAGAN ROSERO
Primera Vicepresidente

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 247

JUAN FELIPE BOLAÑOS ARBOLEDA
Segundo Vicepresidente

SONIA SUSANA RENJIFO GOMEZ Profesional Universitaria Grado Dos con Funciones Mediante Resolución 05 de enero 2025
Secretaria General del Concejo